

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE TRIPLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE VINDEL A PERALVECHE EN LA PROVINCIA DE CUENCA

REFERENCIA: TSA000068447

TIPO DE CONTRATO: OBRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (58.750,30 €), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES:

Nº SOBRES: 2

1. OFERTAS RECIBIDAS

Expirado el plazo de presentación, se han recibido las siguientes ofertas:

- ✓ ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A
- ✓ TRABAJOS BITUMINOSOS S.L.U
- ✓ ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- ✓ ECOASFALT, S.A.
- ✓ IBERCESA FIRMES, S.L.
- ✓ OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.

2. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos:

Capacidad de obrar, habilitación profesional y prohibición para contratar

- Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo G (Viales y pistas), Subgrupo 4 (Con firmes de mezclas bituminosas) o Subgrupo 6 (Obras viales sin cualificación específica) y Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
 - b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Solvencia económica y financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €).

Solvencia técnica

- A fin de poder comprobar la adecuación de los materiales ofertados a las prescripciones técnicas establecidas, los ofertantes deberán incluir en el sobre A de la oferta descripción y fotografías o bien las fichas técnicas de los siguientes materiales:
 - Emulsión C50BF4 IMP
 - Emulsión C65B3 TRG

3. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

ALVARO VILLAESCUSA, S.A

El licitador aporta la declaración responsable en la que indica que la empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y clasificada en el Grupo G Subgrupo 04 y 06 Categoría 06, de modo que queda acreditada su solvencia. También consta como inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas. El licitador apunta no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en ningún motivo de exclusión. El licitador aporta junto con su oferta la declaración de prestaciones y el certificado de conformidad del control de producción en fábrica de los materiales a suministrar, satisfaciendo los requisitos del pliego.

TRABAJOS BITUMINOSOS S.L.U

La empresa aporta el Anexo II en el que declara no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia a la capacidad de otras entidades y no estar incurso en ningún motivo de prohibición para contratar. La empresa aporta en la oferta la documentación pertinente que certifica la clasificación en el ROLECSP en el Grupo 06 Subgrupos 04 y 06, categoría F por lo que la clasificación acredita su solvencia. Se comprueba su inscripción en el REA. También declara pertenecer al Grupo empresarial *VINCI* del que ninguna otra empresa presenta proposiciones a la presente licitación. La empresa presenta las fichas técnicas del material ofertado, verificándose su adecuación a lo prescrito en pliego.

ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

El ofertante manifiesta en su declaración responsable en la que aporta el certificado de inscripción en el REA y en el ROLECSP donde se indica la clasificación de la empresa en el Grupo G Subgrupos 04 y 06 Categoría 05, quedando así acreditada la solvencia exigida. El licitador declara no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en ningún motivo de prohibición para contratar. También señala que pertenece al Grupo empresarial *TECNOFIRMES* del que ninguna otra empresa presenta proposiciones a la presente licitación. Incluye en el sobre A las fichas técnicas de las emulsiones, las cuales se adaptan a lo solicitado en el pliego.

ECOASFALT, S.A.

El licitador aporta la declaración responsable en la que menciona que la empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y clasificada en el Grupo G Subgrupos 04 y 06 Categoría F, acreditando así pues su solvencia. A su vez, la empresa consta como inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas y aporta la documentación que certifica dichas inscripciones. En declaración responsable también apunta no estar incurso en ningún motivo de exclusión. También declara pertenecer al Grupo empresarial *PEÑA SANTA DE INVERSIONES. S.L* del que ninguna otra empresa presenta proposiciones a la presente licitación. La empresa aporta la declaración de prestaciones de los materiales a suministrar, los cuales contemplan las características exigidas en el pliego.

IBERCESA FIRMES, S.L.

La empresa aporta el Anexo II en el que declara encontrarse inscrita y clasificada en el ROLECSP en el Grupo G Subgrupo 04 Y 06 y Categoría 5 quedando de esta manera acreditada su solvencia. También indica estar inscrita en el REA. La empresa aporta en la oferta la documentación pertinente que certifica la inscripción en el ROLECSP. El licitador manifiesta no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia a la capacidad de otras entidades y no estar incurso en ningún motivo de prohibición para contratar. En cuanto a los materiales a emplear, aporta los ensayos y las declaraciones de prestaciones de los materiales ofertados por la empresa, cumpliendo con las características establecidas en el pliego.

OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.

La empresa aporta el Anexo II en el que indica encontrarse inscrita y clasificada en el ROLECSP en el Grupo G Subgrupo 04 y 06 y Categoría 04 en ambos subgrupos, quedando así pues acreditada la solvencia. Presenta certificado de inscripción en el REA. El licitador manifiesta no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia a la capacidad de otras entidades, no estar incurso en ningún motivo de prohibición para contratar y que no subcontratará parte de la ejecución del contrato derivado de la presente licitación. La empresa presenta los ensayos y las declaraciones de prestaciones de los materiales ofertados por la empresa, siendo acordes a los requerimientos descritos en el pliego rector de la licitación.

4. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

4.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admite a licitación las ofertas presentadas por las empresas ofertantes que a continuación se refieren al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

- ✓ ALVARO VILLAESCUSA, S.A
- ✓ TRABAJOS BITUMINOSOS S.L.U
- ✓ ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- ✓ ECOASFALT, S.A.
- ✓ IBERCESA FIRMES, S.L.
- ✓ OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.

4.2. Ofertas excluidas

No hay oferta ofertas excluidas.

5. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Admitidas las ofertas de las empresas relacionadas en el apartado 4.1. se propone la apertura del sobre B para el día 27 de febrero de 2020 a las 12:00 horas.

Fecha: 24 de febrero de 2020

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de contratación
UT4

Fdo.: María Enriquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación
UT4